



PRESENTACIÓN LICENCIA

POR ARTICULO 61 (actualizado marzo 21)

- 1 - Formulario de Licencia (Original sellado y firmado por la autoridad o responsable jerárquico)
- 2- Nota del interesado solicitando la licencia.
- 3- Nota/aval del Director dando el visto bueno.
- 4- Acta de posesión del cargo de mayor jerarquía (para el trámite virtual debe ser escaneo de original para el tramite presencial fotocopia autenticada con firma correspondiente)
- 5- Declaración Jurada de Cargos (Original)
- 6- D.N.I. para el tramite virtual debe ser escaneo de original
- 7- Constancia de C.U.I.L. (A.N.S.E.S.)

El trámite se puede realizar de forma presencial o virtual. En ambos casos se realiza por **VENTANILLA ÚNICA**. Si el trámite opta por hacerlo **PRESENCIAL** deberá asistir con la documentación indicada. Para el **trámite VIRTUAL** puede usted mismo completar un formulario online y enviar toda la documentación escaneada sin necesidad de gestión presencial de forma online a: https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/servlet/responderformulario?V_U_FORM_SOLICITUD_DE_INGRESO_DE_TRAMITE

A usted le quedará una constancia del sistema TIKETS con un número de trámite en donde podrá ver el seguimiento del mismo.